Santiago de Cali, enero del 2022

MARGARITA ROSA BARRERA CÓRDOBA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda.

ASUNTO: Designación supervisor de contrato

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable, de manera cordial le informo que ha sido designado para que realice funciones como supervisor del siguiente contrato:

Nombre del contratista	MEMORY CORP CALI S.A.S
N° de contrato	4131.010.26.1.786
Objeto contractual	Contratar a título de arrendamiento, un espacio físico de aproximadamente 700 m3 que será destinado para la organización y almacenamiento del archivo del Departamento Administrativo de Hacienda; así como también el espacio físico para la asignación de tres (3) puestos de trabajo de personal que desarrolle actividades.
Fecha de aprobación de póliza (si aplica)	21/01/2022
N° de Registro presupuestal de compromiso RPC	4500253700
Fecha Registro presupuestal de compromiso RPC	27/01/2022

Así mismo, me permito recordar las siguientes funciones generales que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato:

a. Colaborar con el contratista para la correcta ejecución del objeto del contrato.
b. Verificar que el contratista cumple las obligaciones previstas en el contrato.
c. Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que el contratista debe realizar las actividades contratadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			el principio de austeridad del gasto y la política de cero papel[1]

Adicionalmente puede solicitar al equipo estructurador copia de los documentos del proceso de contratación que considere necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones o acceder a los mismos a través de la página web www.colombiacompra.gov.co con el proceso No. 4131.010.32.1.0786-2022.

En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones contempladas en Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Contratación del Municipio de Santiago de Cali

Cordialmente,

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO
Director
Departamento Administrativo de Hacienda

Notificado:

MARGARITA ROSA BARRERA CÓRDOBA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: Juliana Soto Córdoba – Abogada contratista UAG
Revisó: Margarita Barrera Córdoba- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

[1] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-8846063

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.